REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACION PARRAL

Parral, 30 de Junio de 2009 .-

DECRETO ALCALDICIO Nº

# VISTOS:

El Art. 9º del D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-

La ley Nº 20.313 de Presupuesto para el año 2009, publicada en el Diario Oficial de fecha 04 de Diciembre de 2008.-

El Decreto Nº 739 de 31 de Diciembre de 2008, que aprobó Presupuesto de Servicio de Educación para

La sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de Junio de 2009

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.-

## DECRETO:

AUTORIZASE, las modificaciónes al Presupuesto vigente para el año 2009, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Items que se indican a continuación :

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

CODIGO

DENOMINACION

MONTO EN MS

05 03 003 De la Subsecretaria de Educacion

39,954

**TOTAL AUMENTO DE INGRESOS** 

39,954

#### **AUMENTO DE GASTOS:**

CODIGO 01 004 DENOMINACION

40.50

Desahucio e Indemnizaciones

MONTO EN M\$

39,954

#### TOTAL AUMENTO DE GASTOS:

39,954

Anotese, Reféndese, Transcribase, Registrese y Comuniquese,-

ADMINISTRADO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL PARRAL

ARRA ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

### DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral.-

SALIDAD D

SECRETARIA

3.- Departamento Educación Municipal Parral.-